Bogotá D.C., 15 de marzo de 2024

Estimado Señor,
GIOVANI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
Gerente General
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA
Ciudad.

Referencia: Proceso - Régimen Especial CA-001- 2024.

Asunto: Prevención de Daños en los Equipos.

Técnica Electro Medica SA, representada legalmente por **HERNAN MOLANO RIVERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.312.554 de Bogotá, como Entidad interesada en presentar oferta para el proceso en la referencia, nos permitimos garantizar que tomaremos todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual implementaremos medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Todo estará a nuestro cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de las intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados.

Atentamente,

Hernán Molano Rivero.

HERNAN MOLANO RIVERO
C.C.79.312.554 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
TECNICA ELECTROMEDICA S.A.
Nit. 830.004.892-2
Calle 47 Nº 5-26 Oficina 201
PBX. 7568787 FAX: 3382822
Transcribió: ECS